



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0001/02/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/0878/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 26 de febrero de 2020

BARDOMIANO GARRIDO GUTIERREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3715/2015 de fecha 10 de Diciembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE POXCUATZINGO, Zacatlan, D-21-208-POX-001/15, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 145.777 Metros cúbicos	20	291	310	22466769	22466788
RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE POXCUATZINGO, Zacatlan, D-21-208-POX-001/15, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 27.679 Metros cúbicos	8	311	318	22466789	22466796
RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE POXCUATZINGO, Zacatlan, D-21-208-POX-001/15, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 24.269 Metros cúbicos	8	319	326	22466797	22466804
RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE POXCUATZINGO, Zacatlan, D-21-208-POX-001/15, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 19.415 Metros cúbicos	12	327	338	22466805	22466816
RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE POXCUATZINGO, Zacatlan, D-21-208-POX-001/15, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 5.017 Metros cúbicos	5	339	343	22466817	22466821
RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE POXCUATZINGO, Zacatlan, D-21-208-POX-001/15, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 1.930 Metros cúbicos	2	344	345	22470493	22470494

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
BASEMÉNTA MADRE DE LA PATRIA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0001/02/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/0878/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 26 de febrero de 2020

Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia:0115 AN. 5/10 EXP. 131/15 P

L¿MCCP/I¿LSC/ych

